0000001

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR SOCIEDAD ANÓNIMA"

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 24 DE MARZO DEL AÑO 2009

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 03 COPIAS + 1

JP

DR ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

0000002

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

MD.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL DOCTOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR

S.A." COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR, UNA DE LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A." QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE** AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL DOCTOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A." COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A." FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A." , EFECTUADA EL DIA VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, A LA NUEVA DENOMINACION DE "BIOGENÉRICOS S.A." Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL QUE EN SU ARTICULO PRIMERO DIRÀ: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: LA COMPAÑIA SE DENOMINA "BIOGENÉRICOS S.A." ES UNA COMPAÑÌA ANÒNIMA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA."- ADEMÁS AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRAMITES LEGALES Y DEMAS GESTIONES A FIN DE INSTRUMENTAR LA REFORMA APROBADA Y SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.- **TERCERA.- CAMBIO DE**

DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- EL DOCTOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A." EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DECLARA QUE SE CAMBIA LA DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA A LA DE "BIOGENÉRICOS S.A." Y, CONSECUENTEMENTE, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO PRIMERO EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION:** LA COMPAÑIA SE DENOMINA "BIOGENÉRICOS S.A." ES UNA COMPAÑÌA ANÒNIMA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA."- **CUARTA.- DECLARACIONES FINALES.-** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA, LA COMPAÑIA NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO, NI CON ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO E INCORPORAR COMO HABILITANTES DE ESTA ESCRITURA EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACIONISTAS, DE FECHA VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- FIRMADO) DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA

0000004

MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y, LEÍDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MI EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS
C.C. 170141607
C.V. 12-0109

EL NOTARIO Notaria 37ma.
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170141460-7

ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 ABRIL 1946

003-1 0171 04106 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2343V4442

CASADO RUTH CARRION

SUPERIOR ABOGADO

HECTOR ERAZO

LEONOR BASTIDAS

QUITO 11/10/2002

11/10/2014

REN 0312172

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

112-0109 1701414607

NUMERO CEDULA

ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE 03 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0000035

COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A.

Quito, 14 de febrero del 2007

Doctor
Héctor Marcelo Erazo Bastidas
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., celebrada el día de hoy, 14 de febrero del 2007, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cinco de febrero del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de febrero del año dos mil siete.

Atentamente,

David Esteban Erazo Carrión
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 14 de febrero de 2007

Héctor Marcelo Erazo Bastidas
C.C. 170141460-7
Nacionalidad: ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1607 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 14 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE-
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE 03 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

0000006 1149569

DR. MARCELO ERAZO BASTIDAS & ASOCIADOS

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dra. Katherine Lizho Garzón, en mi calidad de Abogada de la Compañía **COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A.,** ante usted me dirijo respetuosamente y solicito:

Que se digne conferirme una certificación, en la cual conste que el doctor Héctor Marcelo Erazo Bastidas, es el GERENTE GENERAL de la compañía, pues hasta la presente fecha, no ha sido sustituido, ni se ha inscrito nombramiento alguno; en consecuencia, ostenta la representación legal de la compañía **COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A.**

Adjunto copia del nombramiento de Gerente General.

Por su favorable atención, agradezco y me suscribo.

Atentamente.

Katherine Lizho G

Dra. Katherine Lizho Garzón
Matric. 10.640 C.A.P.

Juan León Mera 1741 y Orellana (esq) Edif. Juan León Mera Piso 3 Of. 302
Teléfonos 2232239 / 2235096 / 2501336 / 2501026
Quito – Ecuador

Número de Recibo **449569**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 1607 del Registro de Nombramientos de catorce de Febrero del dos mil siete, a fs 754vta, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A."**, otorgado a favor del Señor **HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Quito, a veinte y tres de Marzo del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mm.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 23 de marzo del año 2009, en el inmueble ubicado en la calle Juan León Mera 1741 y Orellana, Piso 3, Oficina 302, siendo las 09h00 horas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., con la asistencia de las siguientes personas: el ingeniero David Erazo Carrión, en representación de la señora Gloria Adriana Posada Rodríguez, titular de 2.000 acciones y la doctora Mireya Jácome Aguilar, en representación del señor Miguel Hernando Ossa Orozco, titular de 2.000 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Asiste, además, el Gerente General de la Compañía, doctor Marcelo Erazo Bastidas.

En ausencia de la Presidenta titular, preside la Junta el ingeniero David Esteban Erazo Carrión, y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, doctor Marcelo Erazo Bastidas.

Estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2008;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2008;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
5. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma del estatuto social en el artículo correspondiente.
6. Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2009 y fijar su remuneración.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

El Gerente General de la Compañía, doctor Marcelo Erazo Bastidas, presenta el informe correspondiente al ejercicio económico del 2008. Explica que durante el mencionado ejercicio económico, la compañía no ha tenido actividad alguna y solicita que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Se da lectura al informe de la doctora Katerine Lizho Garzón, Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2008, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

El Gerente General presenta a consideración de la Junta, el Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2008. Ambos documentos son aprobados por unanimidad. No votan los administradores de la Compañía

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Por no existir utilidades en el ejercicio económico del año 2008, la Junta no trata este punto.

5.-Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma del estatuto social en el artículo correspondiente

El Gerente General informa que tomando en cuenta las actividades a las que se dedicará la Compañía, la denominación BIOGENÉRICOS S.A. es la más apropiada para ser usada como razón social de la Compañía. Añade que, hecha la solicitud a la Superintendencia de Compañías, ésta ha aprobado la utilización para la Compañía del nombre BIOGENÉRICOS S.A. y sugiere que se adopte esta designación.

La Junta General aprueba por unanimidad el cambio propuesto y decide denominar a la compañía BIOGENÉRICOS S.A. Aprueba por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: La Compañía se denomina "BIOGENÉRICOS S.A." Es una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana."

Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales y demás gestiones a fin de instrumentar la reforma aprobada del estatuto social y suscriba la escritura pública correspondiente.

6.- Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2009 y fijar su remuneración.

La Junta resuelve, por unanimidad, designar como Comisaria de la Compañía a la doctora Katerine Lizho Garzón y delega a la administración negociar sus honorarios.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10h30 horas.

Ing. David Erazo Carrión
Presidente Ad-hoc
Representante de la accionista
Gloria Adriana Posada Rodríguez

Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Secretario-Gerente General

Dra. Mireya Jácome Aguilar
Representante del accionista
Miguel Hernando Ossa Orozco

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 24 DE 03 DEL 2009

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Marco
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7235276
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION
RESERVANTE: 1711896371 ERAZO CARRION DAVID ESTEBAN
FECHA DE RESERVACIÓN: 06/03/2009

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: BIOGENERICOS S.A.

actualizado

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7235276

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/04/2009 3:13:09 PM

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETRARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.

0000009

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR SOCIEDAD ANÓNIMA".- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

0000010

HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRICES DE LA ESCRITURAS PÚBLICAS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR SOCIEDAD ANÓNIMA" CELEBRADAS ANTE MÍ CON FECHAS VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09.Q.IJ.001560, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, OCHO (08) DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO

Notaria 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. MIL QUINIENTOS SESENTA** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 15 de abril de 2.009, bajo el número **1494** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **457** del Registro Mercantil de trece de febrero de dos mil siete, a fs. 388, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la "COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A." por el de **"BIOGENÉRICOS S.A."** y reforma de estatutos, otorgada el veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016833**.- Quito, a catorce de mayo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001560

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 24 de Marzo de 2009, que contiene el cambio de nombre de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A por el de BIOGENERICOS S.A. y la reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 472 de 14 de Abril de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el cambio de nombre de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A por el de BIOGENERICOS S.A. y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO .- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A por el de BIOGENERICOS S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO inscriba la escritura y esta

Resolución; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 157334
Tr. 01.1.09.000330

Con esta fecha queda INSCRITA la
anterior Resolución, bajo el No. 1934
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1979,
publicado en el Registro Oficial 278 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 MAY 2009 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A. POR EL DE BIOGENERICOS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS,

1. ANTECEDENTES.- COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 37 del Distrito Metropolitano de QUITO, el 5/2/2007, aprobada mediante Resolución No. 553 de 6/2/2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO el 13/2/2007.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A por el de BIOGENERICOS S.A. y la reforma de estatutos. otorgada el 24 de Marzo de 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001560.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO en su calidad de GERENTE GENERAL, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de QUITO .

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001560 de 15 de Abril de 2009 aprobó el cambio de nombre de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A por el de BIOGENERICOS S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A por el de BIOGENERICOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000015

EXTRACTO

6. desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 15 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 157334
Tr. 01.1.09.000330

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

000010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.ICQ.CAU.2009.183

PARA: Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DE: Dr. Marcelo Muriel Córdova
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

ASUNTO: **COMERCIALIZADORA SANAR CONSANAR S.A. a BIOGENÉRICOS S.A.**

FECHA: Quito, 6 de mayo de 2009

Tengo a bien informar a usted, que luego de revisado el Sistema de Control y Seguimiento de Trámites en la Oficina de Documentación y Archivo, dentro del plazo estipulado por el Reglamento de Oposiciones vigente, no se ha encontrado documento alguno que denote oposición a la Resolución No. 09.Q.IJ.001560 de 15 de abril de 2009, de cambio de denominación de la compañía **COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A. a BIOGÉNERICOS S.A.**

Atentamente,

Dr. Marcelo Muriel Córdova

Adjunto: documentación recibida

6-05-09

0000017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 6 DE MAYO DEL 2009

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. 09.Q.IJ.001560 de 15 de abril de 2009, de cambio de denominación de la compañía **COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A. a BIOGÉNERICOS S.A.**

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Montserrat Polanco De Ycaza
JEFE GENERAL
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO

0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 09.Q.IJ.001560 de 15 de abril del 2009 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 20, 21 y 22 de abril del 2009, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A. a BIOGENERICOS S.A., y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 06 del 2009

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GdeE/fg.

000019

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 09.Q.IJ.001560 de 15 de abril del 2009 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 20, 21 y 22 de abril del 2009, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A. a BIOGENERICOS S.A., y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 06 del 2009

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GdeE/fg.